

INSTRUCTIVO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Es una disciplina que conjuga prácticas de prevención, diseño de procesos y mitigación de daños. Todo el personal de Therapy Express Ltda. deben conocer las situaciones de riesgo a las que se exponen sus pacientes y, sobre ellas, desarrollar el Programas de Seguridad del Paciente.

POLÍTICA DE SEGURIDAD

THERAPY EXPRESS LTDA se encuentra comprometido con los lineamientos nacionales de seguridad del paciente garantizando la atención con los recursos físicos, humanos y tecnológicos altamente calificados en cumplimiento con la normatividad identificando los riesgos y realizando mejoramiento continuo de los procesos.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

- Disminuir el riesgo en la atención en salud brindada a los pacientes.
- Prevenir la ocurrencia de eventos adversos en los procesos de atención y adopción de herramientas prácticas que mejoren las barreras de seguridad.
- Educar a los pacientes y sus familias en el conocimiento y abordaje de los factores que pueden potencialmente incidir en mejorar la seguridad de los procesos.
- Direccional las políticas institucionales y el diseño de los procesos de atención en salud hacia la promoción de una atención en salud segura

DEFINICIONES

Política de seguridad: Su propósito es prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reducir y de ser posible eliminar la ocurrencia de eventos adversos para contar con instituciones seguras.

Seguridad del paciente: Se define como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias (Ministerio de Salud y Protección Social)

Indicio de atención insegura: Un acontecimiento o una circunstancia que pueden alertar acerca del incremento del riesgo de ocurrencia de un incidente o evento adverso.



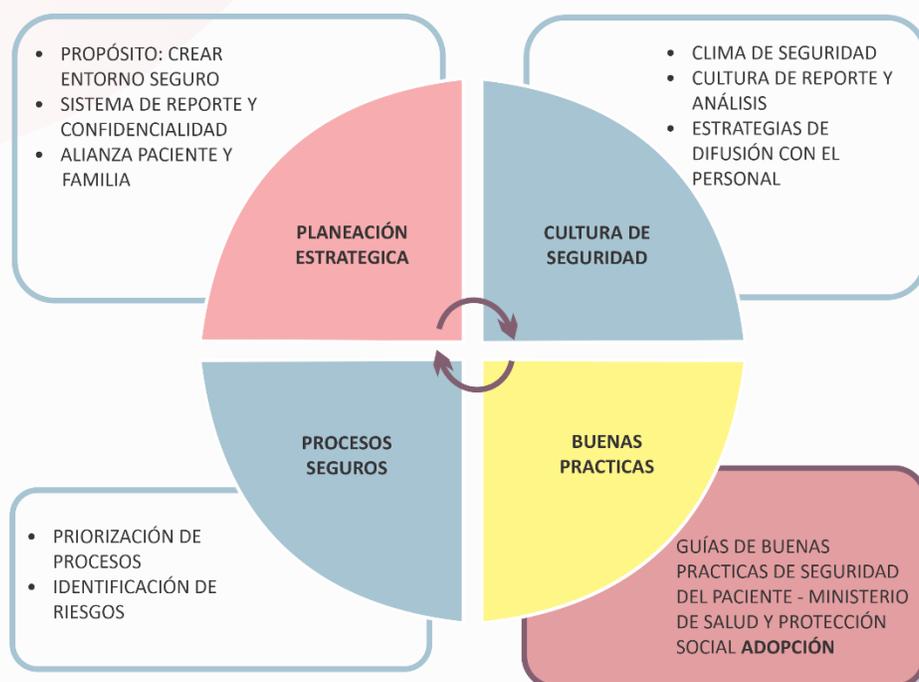
Falla de la atención en salud: Una deficiencia para realizar una acción prevista según lo programado o la utilización de un plan incorrecto, lo cual se puede manifestar mediante acción u omisión. Las fallas son por definición no intencionales.

Incidente: Es un evento o circunstancia que sucede en la atención clínica de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención, *podría haber ocasionado daño* al paciente.

Complicación: Es el daño o resultado clínico no esperado no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad o a las condiciones propias del paciente

Evento adverso: Es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional *produjo daño*.

GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PROGRAMA DE SEGURIDAD THERAPY EXPRESS LTDA.



¿QUE DEBO HACER SI SE PRESENTA UN INCIDENTE O EVENTO ADVERSO?

Lo más importante es mantener una comunicación efectiva y asertiva.

Si es un incidente se deben comunicar telefónicamente con la Jefe de Enfermería e informar lo que se está presentado, posteriormente la coordinadora de calidad se estará comunicando con la auxiliar de enfermería que notifica para realizar el diligenciamientos del formato de Reporte en conjunto.

Si es un evento adverso de bebe comunicar inmediatamente al familiar responsable y medico tratante según el caso, en informar telefónicamente en las próximas 6 horas a la

jefe de enfermería lo sucedido cumplir con los protocolos definidos para la ocurrencia de los eventos según el caso y cumplir recomendaciones de la jefe, posteriormente la coordinadora de calidad se estará comunicando con la auxiliar de enfermería que notifica para realizar el diligenciamientos del formato de Reporte en conjunto.

Es importante en cualquiera de los dos casos mantener la privacidad de los pacientes, por lo tanto, no se puede enviar fotos sin previa autorización del paciente o familiar responsable.

Posteriormente se estará en constante socialización y retroalimentación al personal sobre casos presentados y planes de mejora.

La coordinadora de calidad creará un grupo temporal de WhatsApp con las personas involucradas (auxiliares, profesionales etc.) y la coordinadora de enfermería, donde se realizará seguimiento al caso y se recordaran conceptos para fortalecer el programa de seguridad del paciente al realizar análisis y plan de mejora se cierra el grupo de WhatsApp.

Realizado por:	Revisado por:	Fecha de Elaboración:
Gina Daconte Lara	Marga Calvo Reales	19 de noviembre 2019
Gina Daconte Lara	Marga Calvo Reales	Revisión y ajuste: 30/09/2021